

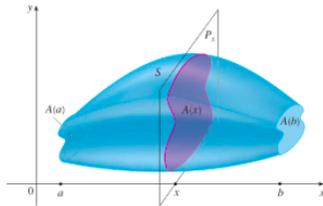


Resumen Control 2

Volumen de un sólido mediante sección transversal:

$$V = \int_a^b A(x) dx$$

Donde $A(x)$ es el área de la sección transversal:



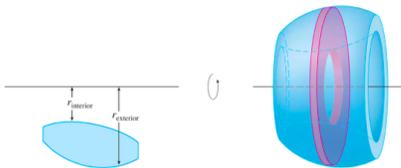
Método de los Anillos: Volumen de un sólido de revolución, hacemos girar los radios:

$$y_1 = r_{exterior}(x)$$

$$y_2 = r_{interior}(x)$$

Al rededor del eje X:

$$V = \int_a^b \pi(r_e^2(x) - r_i^2(x)) dx$$



En forma análoga hacemos girar los radios:

$$x_1 = r_e(y)$$

$$x_2 = r_i(y)$$

AL rededor del eje Y:

$$V = \int_c^d \pi(r_e^2(y) - r_i^2(y)) dy$$

Definición 1 (Integral Impropia de Primera Especie (Intervalo no Acotado)). Sea $f : [a, +\infty) \rightarrow \mathbb{R}$ diremos que f es integrable en $[a, +\infty)$ si se cumple que:

- $\forall x \in (a, +\infty), f$ es integrable en $[a, x]$.
- Existe el límite definido por:

$$\lim_{x \rightarrow +\infty} \int_a^x f$$

Notación 1. Si una función es integrable en el intervalo $[a, \infty)$ entonces al valor del límite se le llama integral impropia de primera especie de f y se le denota:

$$\int_a^{+\infty} f = \lim_{x \rightarrow +\infty} \int_a^x f$$

Definición 2 (Integral Impropia de Segunda Especie (Funciones no Acotadas)). Sea $f : [a, b) \rightarrow \mathbb{R}$ una función no acotada, diremos que f es integrable en $[a, b)$ si y solo si:

- $\forall x \in (a, b), f$ es integrable en $[a, x]$
- El límite $\lim_{x \rightarrow b^-} \int_a^x f$ existe.

Definición 3 (Integrales Impropias de Tercera Especie o Mixtas). Son las que se obtienen combinando integrales impropias de primera y segunda especie. Por ejemplo:

$$\int_{-1}^{+\infty} \frac{dx}{x^2} = \int_{-1}^{0^-} \frac{dx}{x^2} + \int_0^1 \frac{dx}{x^2} + \int_1^{+\infty} \frac{dx}{x^2}$$

Este tipo de integral será convergente si y solo si cada una de sus componentes es una integral convergente.

Teorema 1 (Criterio de Comparación). Sean f y g funciones continuas en $[a, +\infty)$ tales que:

$$(\exists b \geq a)(\forall x \geq b), 0 \leq f(x) \leq g(x)$$

entonces si $\int_a^{+\infty} g$ converge entonces $\int_a^{+\infty} f$ converge. Recíprocamente si $\int_a^{+\infty} f$ diverge, entonces $\int_a^{+\infty} g$ diverge.

Teorema 2 (Criterio del Cuociente de Funciones). Sean f y g funciones continuas en $[a, +\infty)$ y no negativas en $[b, +\infty)$, donde $b \geq a$ y tales que:

$$\lim_{x \rightarrow +\infty} \frac{f(x)}{g(x)} = L \neq 0$$

Entonces las integrales impropias $\int_a^{+\infty} f$ y $\int_a^{+\infty} g$ son ambas convergentes o ambas divergentes.

Definición 4 (Convergencia Absoluta). Sea $f : [a, +\infty) \rightarrow \mathbb{R}$, diremos que $\int_a^{+\infty} f$ es absolutamente convergente si $\int_a^{+\infty} |f|$ converge.

Teorema 3. Sea $f : [a, +\infty) \rightarrow \mathbb{R}$, se tiene que:

$$\int_a^{+\infty} f \text{ converge absolutamente} \Rightarrow \int_a^{+\infty} f \text{ converge}$$